



**AUDIENCIA DE SORTEO N° 72/2023.-**

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas; estando presente en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelaciones; **el Presidente del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de esta Circunscripción Judicial Mg. Julio Cesar Cabañas Mazacotte**, el Abg. Esteban Ramírez Rojas, la Abg. Noelia Aguilar en representación del miembro Abg. Luis Alberto Ruiz Aguilar y el Abg. Rafael Fernández en representación del miembro Abg. Favio Alberto Cabañas Gossen, por ante mí, la secretaria autorizante, con el objeto de llevar a cabo el sorteo a los efectos de establecer el orden de votación, y designación de Juez Penal de Ejecución, en las siguientes causas que no admiten dilación:

**1. RECURSO DE APELACIÓN GENERAL PRESENTADO POR LOS ABGS. ALFREDO RENE ROIG ARAUJO Y MARCELO DANIEL FRETES DURE C/ EL A.I. N° 773 DEL 06/12/2023 EN LA CAUSA: ROBERT WILLIAM BENGOCHEA BENITEZ Y OTRO S/ ROBO AGRAVADO Y TOMA DE REHENES EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.-**

- 1. Abg. Julio Cabañas (2)
- 2. Abg. Luis Ruiz (3)
- 3. Abg. Favio Cabañas (1)

DESIGNACIÓN DE JUEZ PENAL DE EJECUCIÓN

**2. INHIBICIÓN DE LA JUEZA PENAL DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TURNO, ABG. ANA LUCIA ACOSTA VARGAS EN LOS AUTOS: DESIDERIO LUIS ARZAMENDIA COHENE S/ COACCIÓN SEXUAL Y OTROS. Causa N° 286 / Año: 2023**

*Teniendo en cuenta que esta localidad cuenta con dos jueces de ejecución, se procede a designar al Juez penal de Ejecución restante, el Abg. Álvaro Cáceres, juez del Primer Turno; para entender en la presente causa.*

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las diez horas y cinco minutos, firmando el Presidente del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal y demás presentes, todo por ante mí que certifico.-

Ante mí:

Mariana Parodi Mellicke  
Actuaria Judicial

Abg. Julio Cesar Cabañas M.  
Miembro del Tribunal de Apelación

Noelia Aguilar

Esteban Ramirez

Rafael Fernandez

